



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para proveer de tanques cisternas para el traslado de agua a los distintos campos de pequeños productores del Distrito Vera, Ruta Provincial Nº 284S "La Samorcita" del Paraje 18, ante la desesperante situación de sequía.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante reiterados pedidos de pequeños productores rurales y de instituciones del Norte de nuestra provincia, solicitamos gestionar ante quién corresponda , la provisión de tanques cisternas por la falta de agua ante la extrema sequía que esta padeciendo la región del Distrito Vera.

Seguimos esperando el mensaje del Ejecutivo, que se encuentra en comisiones de la Cámara de Senadores, la futura ley de Emergencia Agropecuaria.

Es de extrema necesidad contar con la nueva normativa que permitirá generar respuestas concretas y previsibilidad en los sistemas productivos santafesinos.

La iniciativa busca reemplazar la actual Ley Provincial de Emergencia Agropecuaria Nº 11.297, que está vigente desde 1995. Esta normativa tiene falencias, por un lado es una ley post evento y , además tiene solamente como beneficiarios a los propietarios de la tierra con beneficios impositivos acotados, prórroga o condonación del impuesto inmobiliario rural; dejando de lado a los productores arrendatarios, que cubren el 70% de las explotaciones santafesinas.

Nuestra provincia tiene 12 millones de hectáreas declaradas este año en emergencia y/o desastre agropecuario en 18 departamentos, de las cuales se presentaron 1750 declaraciones juradas de los productores que representan 700 mil hectáreas, es decir sólo el 5,8% de la superficie. Estos números indican claramente que la actual Ley ha quedado obsoleta con el sistema productivo actual y los productoras no adhieren dado que los beneficios son acotados.

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La nueva normativa, se denomina Sistema Provincial Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres Agropecuarios, y contempla herramientas muy demandadas por los productores tales como asistencia financiera para la recomposición del capital del trabajo y para realizar inversiones para la mitigación de sequías ó inundaciones, y un fuerte estímulo a la utilización a la utilización de los seguros agropecuarios. Este proyecto cuenta con el consenso de entidades intermedias del sector productivo, como SRA, Casfe, Coninagro, FAA, Meprolsafe, las bolsas de Comercio de Santa Fe y Rosario, Aapresid, el Colegio de Médicos Veterinarios y Agrónomos, Inta y Senasa.

Los pequeños y medianos productores necesitan todo tipo de herramientas para paliar la a situación que atraviesan desde hace mucho tiempo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial